Comisión de Asuntos Internacionales
S/C

Versión Taquigráfica Nº 5 de 2005

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 14 de marzo de 2005

(Sin corregir)

PRESIDE: Señora Representante Silvana Charlone.

MIEMBROS: Señores Representantes Ruben Martínez Huelmo, Daniel Peña, Enrique Pintado, Alberto Scavarelli y Jaime Mario Trobo.

ASISTE: Señor Representante Daniel García Pintos.

SEÑOR SECRETARIO (Graña).- De acuerdo con el artículo 123 del Reglamento de la Cámara de Representantes, corresponde al Secretario de la Comisión tomar la votación nominal para el cargo de Presidente.

SEÑORA CHARLONE.- Por el señor Diputado Pintado.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Por la señora Diputada Charlone.

SEÑOR PINTADO.- Por la señora Diputada Charlone.

SEÑOR SCAVARELLI.- Por la señora Diputada Charlone.

SEÑOR PEÑA FERNÁNDEZ.- Por la señora Diputada Charlone.

SEÑOR TROBO.- Por la señora Diputada Charlone.

SEÑOR SECRETARIO.- Han votado cinco señores Representantes, cuatro lo han hecho por la señora Diputada Charlone y uno por el señor Diputado Pintado.

Se invita a la señora Diputada Charlone a ocupar la Presidencia.

(Ocupa la Presidencia la señora Diputada Charlone)

SEÑOR PINTADO.- Quiero decir que para mí es un honor la participación de algunos compañeros de mi bancada en este ámbito. Hacía tiempo que una colega mujer no integraba este equipo y hemos votado a la señora Diputada Charlone, no solo por un acuerdo político, sino porque más allá de que en el período pasado estuvo vinculada a las Comisiones de Hacienda y de Presupuestos, ha tenido que jugar un rol importante en materia programática respecto al capítulo internacional, en particular, al MERCOSUR.

Trascendiendo el acuerdo externo e interno nos sentimos congratulados, pues creemos que el hecho de votarla como Presidenta le va a ser muy útil a la Comisión.

SEÑOR TROBO.- Quiero expresar mi congratulación por la elección de la señora Presidenta. Más allá de que este es el resultado de un acuerdo político -eso siempre lo decimos-, es un gusto apoyar la candidatura de una parlamentaria con experiencia quien, además, conoce de la importancia de la acción parlamentaria y, en particular, de la que esta Comisión de Asuntos Internacionales ha de desempeñar en el funcionamiento del Parlamento y en las relaciones entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo.

Me gustaría hacer una breve reflexión vinculada con la realidad de la Comisión. Por razón de las circunstancias políticas, la Comisión tiene una realidad diferente a la histórica; no hay mayorías. De hecho, en una primera instancia no hay acuerdos políticos que hagan prever que existan mayorías en la Comisión, y, salvo que los haya, el número impedirá que se adopten determinaciones con facilidad; veremos qué ocurre en cada circunstancia. Por eso creo que va a ser muy importante la tarea que la Presidenta desarrolle para impulsar el trabajo -inclusive fuera del propio funcionamiento de la Comisión- y para procurar ordenar los temas en los cuales todos convengamos que es necesario tener agilidad. También aspiro a que en este período seamos más eficaces en la producción de los informes lo que, en períodos anteriores, a veces significó un obstáculo para el trabajo de la Comisión. Me refiero a la demora en la preparación de los informes por parte de los legisladores -me incluyo dentro de estos reproches- que determina que la eficacia que es necesario tener en materia de tratados y acuerdos internacionales no se logre como sería de esperar.

Estaremos a la orden de la señora Presidenta en todo lo que podamos ayudar.

SEÑORA PRESIDENTA.- Agradezco a mis colegas las palabras que vertieron y estoy a vuestra disposición.

Soy consciente de lo que significa la Presidencia de una Comisión en este período, por las condiciones especiales en las que nos encontramos ya que, como decía el señor Diputado Trobo, por el número de la Comisión desde el punto de vista político no hay mayorías o minorías a priori. Estamos con todas las ganas de siempre para trabajar, a fin de que no queden tantas tareas pendientes de un año a otro y de un período a otro.

SEÑOR SCAVARELLI.- Como fundamento de voto, quería dejar constancia de nuestra satisfacción en nombre de nuestro partido y de nuestro sector en particular. Estamos seguros del éxito de la señora Presidenta pero, al mismo tiempo, venimos a comprometernos, a colaborar con ese éxito por cuanto, sin duda, la Comisión en un período como este está llamada a una gran responsabilidad.

Quisiera desear a la señora Diputada la mejor de las gestiones.

SEÑORA PRESIDENTA.- Ha sido aplazada la consideración del segundo punto del orden del día, por lo que correspondería pasar a considerar el tercer asunto: "Régimen de trabajo. Determinación".

Tengo entendido que, históricamente, esta Comisión ha sesionado los días miércoles a la hora 14 del 1º al 18 de cada mes. Podemos dejar abierta la posibilidad de que esta Comisión funcione durante todo el mes y convocarla o no según haya temas a tratar.

SEÑOR TROBO.- La verdad es que soy partidario de innovar en cuanto al día y la hora de la reunión de la Comisión.

En el pasado -por lo menos en el período en el que yo la integré- esta Comisión ha tenido necesidad de reunirse durante más de dos horas en convocatorias habituales, tanto del señor Ministro de Relaciones Exteriores como de funcionarios que vienen a trabajar con nosotros sobre temas que nos interesan. Tengo la sensación de que las reuniones de martes y miércoles a la hora 14 se ven acotadas por la necesidad de partir a la hora 15 y 45 hacia el plenario. Francamente, preferiría que la Comisión se reuniera el lunes por la tarde, con un horizonte de dos y hasta tres horas de sesión, poniendo un límite que nos permita armar la agenda y trabajar con mayor responsabilidad. Este es un comentario, pero aclaro que no hay por qué decidir hoy.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo acuerdo, esta Comisión se reuniría los días lunes desde la hora 15 hasta la hora 17, quedando autorizada para sesionar durante todo el mes; desde el 1º al 18 de cada mes, el régimen de trabajo sería fijo y desde el día 18 en adelante, la Comisión se reuniría en la medida en que algún asunto ameritara su tratamiento.

Por otra parte, la semana pasada estuve conversando con el Canciller, señor Reinaldo Gargano, y quiero adelantarles que él me pidió que trasmitiera a la Comisión su disposición a venir y exponer acerca de los lineamientos generales de lo que será la política en materia de relaciones internacionales, así como contestar las inquietudes de los señores legisladores.

SEÑOR TROBO.- Ha tenido profusa difusión periodística la idea de plantear en esta primera reunión de la Comisión la invitación al señor Canciller para que se haga presente. Esto ocurre pocas horas después de instalado el Gobierno y, por supuesto, nos congratulamos de que el Canciller haya resuelto pedir a la Comisión una audiencia. No obstante, en el trámite de esa audiencia nosotros tenemos interés específico por conocer un tema que nos gustaría fuera comunicado formalmente al señor Ministro. Está relacionado con la primer resolución que en materia de política exterior toma el Poder Ejecutivo, como es el restablecimiento de relaciones con la República de Cuba, y también con la aplicación en la Dirección de la Cancillería de una fuerte acción en la promoción y defensa de los derechos humanos y de la democracia, a lo cual hizo mención el señor Presidente de la República en su mensaje ante la Asamblea General.

Por lo tanto, nuestro propósito es conocer los antecedentes de la resolución que tomó el Gobierno ese día, los términos de las notas reversales, así como las instrucciones que recibirá el Embajador uruguayo que va a ser designado en La Habana -luego de que el Parlamento le conceda la venia- con relación a esos dos aspectos salientes del discurso del Presidente, que son -reitero- la defensa y promoción de los derechos humanos y la defensa y promoción de la democracia. Sin perjuicio de ello, los aspectos generales o particulares de la política exterior que el señor Ministro considere conveniente dar a conocer a la Comisión nos resultarán de mucho interés.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- También a nosotros nos parece muy correcto que el Canciller Reinaldo Gargano visite la Comisión; creemos que eso es lo correcto.

Por otra parte, queremos participar a la Comisión que es nuestra intención aprovechar la concurrencia del señor Canciller, en la oportunidad en que venga a dar explicaciones sobre lo planteado por el señor Diputado Trobo, a los efectos de que también dé explicaciones a la Comisión por los actos públicos que se desarrollaron en nuestro país a las veinticuatro o cuarenta y ocho horas de haberse instalado el nuevo Gobierno, con la participación de mandatarios extranjeros. Creemos que, de alguna manera, eso afecta nuestra soberanía y, sin duda, alcanza de una manera no deseable normas de derecho internacional; por ejemplo, la Carta de la OEA.

Pensamos que es conveniente que el Canciller explique las razones que tuvo el actual Gobierno para autorizar que mandatarios extranjeros pudieran participar de actos públicos, sobre los que se anunció que serían actos de masas. Me refiero al del Presidente de Venezuela y también al acto en que participó el Canciller de Cuba, Pérez Roque; no vino Fidel Castro, pero si hubiera venido, sin duda ese acto público habría tenido otro cariz. Creemos que es conveniente saber si esto formó parte de los festejos de la instalación del nuevo Gobierno -por todo lo que lo rodeó- o si esa será la política de Gobierno en el futuro.

Nos parece conveniente que el Canciller de la República explique el alcance de esa autorización y qué se piensa hacer de futuro respecto a situaciones que pueden ser similares en el correr de los próximos meses.

Lo plantearemos en esa oportunidad a los efectos de aprovechar la presencia del señor Ministro y no distraerlo de sus ocupaciones -que, sin duda, son muchas- en una convocatoria aparte.

SEÑOR PINTADO.- Por supuesto que si piden explicaciones al Canciller, las tendrá que dar él, pero quiero decir con respecto a este último caso que se planteó, que desde hace décadas Uruguay tiene antecedentes de actos privados que realizan los mandatarios que vienen, y el tamaño de la reunión depende de la capacidad de convocatoria de cada uno. Creo que el Canciller informará en el sentido de que no forma parte de ningún festejo sino que es una de las actividades que hacen los mandatarios, de carácter privado. También el Príncipe de Gran Bretaña hizo una reunión en la que participamos muchos de nosotros.

Pero no me quería referir a las inquietudes de los colegas que están destinadas al Canciller, que él responderá, sino a las propias.

Me gustaría que en esa reunión el señor Canciller pudiera desarrollar todo lo vinculado con los uruguayos residentes en el exterior porque tengo una serie de iniciativas al respecto. Más allá de la discusión en cuanto a si tienen que votar o no por un lado, y sobre cuál es el mecanismo más idóneo para hacerlo, creo que tenemos algunas carencias en ese aspecto, y tengo algunas iniciativas que pueden ayudar a reconocer a nuestros compatriotas como connacionales. Por suerte, el Gobierno ha decidido reestructurar la Dirección de Asuntos Consulares, incorporando una tarea subsidiaria para la Cancillería, como la del vínculo: le da jerarquía de Dirección al vínculo con los uruguayos residentes en el exterior y a los asuntos consulares. Pienso que se trata de un capítulo importante, y dejo fuera el tema electoral; lo estoy incorporando al capítulo de ciudadanos uruguayos en el exterior.

Soy consciente de que hay dos grupos bien claros: quienes hace muchos años que están afincados en el exterior y tienen una relación con el país que no ha variado en cuanto a los afectos, pero entre sus objetivos el regreso está muy lejano, y quienes desean volver, pero en determinadas condiciones. A su vez, la legislación uruguaya tiene algunas carencias o limitaciones -creo que por un error de interpretación de la Constitución en el pasado-, que se deben resolver.

Me gustaría que el Canciller se explayara sobre ese capítulo, es decir, sobre cómo vamos a incorporar a los uruguayos residentes en el exterior a la ciudadanía nacional y a la economía uruguaya, y quisiera trasmitirle algunas iniciativas al respecto. Es más: diría que este tema requiere de un tratamiento específico -lo estoy planteando- en una Comisión especial con fines legislativos, analizando los asuntos de la diáspora uruguaya, viendo qué medidas tomamos para poder incorporar al quehacer cotidiano a una porción muy importante de la ciudadanía, independientemente del voto.

En esta primera reunión me interesa saber cuáles son las ideas que tiene la Cancillería con respecto a este tema específico, así como también cuál será la próxima agenda del MERCOSUR. Necesitamos saber cuál es la prioridad que se asigna a estas nuevas negociaciones que surgen de Ouro Preto II, y el cumplimiento del resultado de esas reuniones. Nos interesa saberlo, porque tiene que ver con el desarrollo de Uruguay. Asimismo, quisiera saber sobre el convenio de libre comercio con Estados Unidos, que me parece relevante. Son cosas que tienen mucho que ver con nosotros, los uruguayos.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Me congratulo de la futura presencia del señor Ministro Gargano aquí, en esta Sala.

Por lo que he escuchado de los distintos colegas, ninguno de los temas que se han puesto sobre la mesa escapa a lo que el señor Ministro públicamente ha anunciado que son asuntos de su interés y de la Cartera que encabeza. Por supuesto, a los aspectos que ha mencionado el señor Ministro podemos sumar otros. Por ejemplo, me interesa saber sobre el tema presupuestal; en ese sentido, el señor Ministro Gargano ha anunciado una reestructura en su Cartera.

Quiero decir que plantear estos temas que nos pueden preocupar no significa irnos por la tangente de temas centrales y polémicos. Entiendo perfectamente bien -no vamos a escurrir el bulto- que los temas que

plantearon los señores Diputados García Pintos y Trobo forman parte de una polémica que ya tiene casi medio siglo en América Latina. Creemos que los argumentos que se han esgrimido son importantes; en ese sentido, hemos leído sobre la actuación del señor Diputado Trobo en Ginebra y su pensamiento en la Comisión Permanente. No obstante ello, queremos aclarar que el Gobierno y el señor Ministro ya han manifestado una posición tajante; no lo digo como si fuera un asunto que no tiene discusión, sino que hay una posición al respecto en todos estos temas que inquietan a la Comisión.

Por lo tanto, creo que es feliz la oportunidad, y cuando llegue el señor Ministro se hablará acerca de todos estos asuntos. Todos tenemos opinión acerca de lo que planteaban los colegas del Partido Nacional, del Partido Colorado y también de lo que expresaba el señor Diputado Pintado.

SEÑOR SCAVARELLI.- Sin duda, la presencia del Canciller es un elemento importantísimo, sobre todo al principio de la Legislatura, porque va a permitir tener claros muchos temas relativos a la política más profunda en los criterios de bilateralidad y, sobre todo, de multilateralidad de los organismos internacionales, es decir, la presencia y el énfasis que el país tendrá en esa materia. Asimismo, se podrán tratar algunos puntos que es bueno considerar a priori como, por ejemplo, el relativo a la política de asilo y el seguimiento del tema de los refugiados en las Naciones Unidas.

Todos estos elementos van a permitir consolidar una visión de cómo se maneja o se planifica un tema tan importante, en el cual el Canciller no solamente debe tener una explicación interna sino, además, el consenso para manejarse externamente porque, justamente, el prestigio del país requiere un Canciller con fortaleza. De esto depende el relacionamiento internacional de los Estados.

Reitero: será una muy buena oportunidad y me parece muy bien que se adelanten algunos temas de agenda porque la disposición del señor Ministro, complementada con algún documento, se puede enriquecer con aspectos que los legisladores entendamos que requieren un énfasis especial.

SEÑOR TROBO.- De acuerdo con la propuesta que realicé, he redactado un documento que contiene el alcance de los temas en los que tenemos interés que profundice el señor Ministro. Se lo entrego a la señora Presidenta y le pido que lo lea.

SEÑORA PRESIDENTA.- El documento dice lo siguiente: "1) Restablecimiento de relaciones diplomáticas con la República de Cuba.- A) Antecedentes.- B) Alcance del restablecimiento. Notas reversales y documentos del acuerdo.- C) Instrumentación de los alcances de la política de promoción y defensa de los derechos humanos, de promoción y defensa de la democracia en las relaciones con la República de Cuba.- D) Instrucciones establecidas para la misión en los aspectos mencionados anteriormente.- E) Situación del balance comercial con la República de Cuba.- F) Deudas existentes en la actualidad de la República de Cuba con nuestro país".

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- También hago entrega de una nota que contiene los puntos que me interesaría que tratáramos con el señor Canciller y le pido a la señora Presidenta que la lea.

SEÑORA PRESIDENTA.- Dice lo siguiente: "1- ¿Cuál es la opinión de los futuros Ministerios de Relaciones Exteriores y de Educación y Cultura y, por consiguiente, del futuro Gobierno, referida a este tipo de actos que pueden llegar a constituir una clara violación de nuestra soberanía, de la ética que debe regir en la relación entre las distintas naciones y de la actitud de altas autoridades extranjeras en sus visitas a otros países?- 2) ¿Entienden dichos Ministerios que tal situación constituye un hecho que nuestro país debe admitir encuadrado dentro de nuestras normas constitucionales y legales y de aquellas con vigencia en el ámbito internacional, no configurando ningún tipo de violación en tal sentido?- 3) ¿Cuál será la política que ante casos similares que se puedan producir en el futuro piensa aplicar el Gobierno, cuyas autoridades asumen en las próximas horas?".

¿El señor Diputado García Pintos está planteando que también comparezca el señor Ministro de Educación y Cultura?

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- No, solamente el Canciller.

SEÑORA PRESIDENTA.- Vamos a tramitar estos pedidos y las inquietudes que plantearon los señores Diputados Pintado y Martínez Huelmo. Solicitamos a la Comisión que nos dé la libertad para manejar el horario y la agenda en función de la disponibilidad de tiempo que tenga el Canciller.

SEÑOR TROBO.- Todos los temas que se han planteado son de mucho interés. El que nosotros planteamos está muy localizado; la inquietud del señor Diputado Pintado tiene mayor amplitud y, a nuestro juicio, merece ser trabajada en forma permanente por la Comisión. Seguramente, no se agotará en una sola visita del señor Canciller; inclusive, cuando él concurra deberíamos plantear la posibilidad de hacer una reunión especial para tratar ese tema ya que hay muchas inquietudes y mucha necesidad de saber de qué modo el Gobierno va a instrumentar todos los aspectos de la política relativa a la emigración. También tenemos aportes para hacer en ese sentido. Si recuerdan bien, la Comisión trató el tema en la Legislatura anterior; inclusive, había algunos proyectos de ley, y recuerdo específicamente uno que había sido presentado por el señor Diputado Rossi. Asimismo, en alguna oportunidad estuvimos reunidos en la Cancillería tratando el tema. Entonces, por su importancia, no se va a agotar en una sola sesión. Por supuesto, estamos contestes en que la señora Presidenta establezca los horarios y los tiempos.

Personalmente, tengo interés en profundizar en el tema que he planteado porque es importante y porque, como expresara el señor Diputado Martínez Huelmo, genera opinión pública, no solamente a nivel nacional sino también internacional. Por lo tanto, es bueno que podamos tener toda la información, inclusive aquella que sea reservada -en este caso, la Comisión tendrá que actuar como corresponde- para profundizar en todos los aspectos referidos a las decisiones que se han tomado.

SEÑOR PINTADO.- No me niego a discutir ningún tema; lo hemos hecho y lo seguiremos haciendo durante siglos.

Opino que todos los que se han planteado son relevantes, pero si uno hace una encuesta acerca de cuál de ellos interesa más al pueblo uruguayo, seguramente el relativo al vínculo con los compatriotas que están en el exterior ganaría por un margen importante. Entonces, considero que debe estar porque es uno de los ejes de la política exterior.

Aclaro que no lo planteo contrapuesto a nada ni para que se eluda ninguna discusión. Traemos la carpa, acampamos acá y discutimos; no hay ningún problema. Lo haremos sobre la base de que en Uruguay tenemos ciertos consensos de convivencia, que son los nuestros, y todos los capítulos se plantean. No quiero rehuir ningún tema, pero el que se refiere a nuestra vinculación con los uruguayos que son parte de nuestra diáspora me parece relevante. A diferencia de lo que ocurría en la Legislatura anterior, cuando había una intencionalidad de tratarlo, acá está definido como una política prioritaria dentro de la Cancillería, así como también algunos convenios internacionales que debemos retomar porque son inversiones para el Uruguay y representan fuentes de trabajo.

El Canciller bien podrá tratar todo dentro del esquema que se planteó acá, de la información general. Dentro de ella, podemos intuir -porque acá todo el mundo lee y sabe dónde está parado- cuáles son los temas que nos pueden interesar particularmente. Después vendrán las propuestas que convengan. Por ejemplo, con respecto a los uruguayos en el exterior, creo que hay que formar una Comisión Especial con fines legislativos que trabaje durante un año y sacar el tema de esta Comisión porque supongo que vamos a tener un trabajo grande con el MERCOSUR, los convenios que vienen y algunos que hay que recuperar y que el Poder Ejecutivo deberá reenviar. Hay muchas cosas que quedaron en el tintero.

Por supuesto, estoy de acuerdo con que la Presidencia coordine con el Canciller el día que podrá venir para realizar esta reunión.

SEÑOR SCAVARELLI.- Sería conveniente que la versión taquigráfica de esta sesión fuera enviada formalmente al señor Canciller, como decisión de la Comisión.

Omití mencionar, además del tema de asilo y refugiados, el de la repatriación, que es muy importante y tiene distintas variables. Por lo tanto, me parece que sería buena cosa que la versión taquigráfica fuera enviada formalmente al Canciller y no como un aporte de la Mesa.

SEÑORA PRESIDENTA.- Así se hará.

En realidad, frente a la extensión del planteo de los señores Diputados, pensábamos remitir la versión taquigráfica. Naturalmente, todos tenemos nuestras prioridades y nuestros énfasis en los temas; en la reunión que se haga, sin duda, se tratará de satisfacer las inquietudes de todos los señores Diputados.

SEÑOR TROBO.- Voy a hacer dos propuestas.

En primer lugar, me parece que se impone -seguramente, la señora Presidenta ya lo ha pensado- revisar los asuntos que tenemos archivados, algunos de ellos muy importante y que a nuestro juicio deberíamos tratar de aprobar rápidamente.

He estado leyendo la nómina y me he encontrado con un Acuerdo de Cooperación Cultural con Armenia, del año 2000, que tendríamos que aprobar, porque hasta parece un desprecio no seguir adelante con un tema que puede tener poca significación para algunos, pero mucha para otros. Armenia tiene en Uruguay nada más ni nada menos que 25.000 o 30.000 personas de ese origen y realmente es una señal interesante.

También está el Protocolo de Resolución de Controversias en el MERCOSUR, que es un agregado al Protocolo de Olivos, que estaba informado y es una pena que la Cámara no lo haya tratado sobre el final del Período. Pienso que, por lo menos, habrá que sacarlo de archivo para ver si los sectores estamos de acuerdo en reimpulsarlo -es un compromiso que tiene Uruguay-, hacer los informes y elevarlos a la Cámara.

En lo personal, voy a hacer esa revisación con el señor Diputado Peña, en nombre de nuestro Partido. Haremos una propuesta la semana que viene y en ese momento convendremos con los demás en sacar varias cuestiones del archivo.

El otro asunto que quiero plantear es algo que nos preocupó mucho en la Legislatura pasada a nivel de la Comisión de Asuntos Internacionales. Me refiero a la coordinación que necesariamente debe existir entre la Comisión de Asuntos Internacionales y las Comisiones parlamentarias que tienen responsabilidades en ámbitos internacionales y que trabajan -por decirlo de algún modo- en una acción directa en el ámbito internacional.

El caso más notorio -que, además, por definición está en primer lugar- es el de la acción de la Comisión Parlamentaria Conjunta del MERCOSUR, que es un organismo del Tratado que tiene unas competencias que se han ido modificando y que hacia el futuro tiene perspectivas de modificación también. Participa del diálogo interinstitucional con el Consejo del MERCOSUR, muchas veces haciendo recomendaciones que luego integran documentos que se aprueban y que son obligatorios para todos los Estados. Su introducción a la legislación nacional pasa por esta Comisión, que muchas veces recibe esos documentos sin tener la mínima idea de lo que ha pasado en su conformación, inclusive la participación que ha tenido la Comisión Parlamentaria Conjunta en su formulación.

Por lo tanto, me parece que ahora, que además está a punto de nombrarse la nueva delegación nacional ante el MERCOSUR, sería muy importante e inteligente, desde la visión de la Comisión de Asuntos Internacionales, plantearles una estrategia en cuanto a un trabajo conjunto permanente que nos permita seguir introduciendo todo aquello que luego se convierte en tratado y que va a tener que ser aprobado por la Comisión.

Hay muchas normas del MERCOSUR que Uruguay no ha introducido porque no las ha aprobado el Parlamento, y hay incertidumbre en cuanto a si son o no obligatorias para los agentes económicos, para los ciudadanos, para las personas, para todos aquellos que actúan en esta nueva realidad. Creo que nosotros tenemos que hacer un esfuerzo y también la Comisión Parlamentaria Conjunta, la sección Uruguay, para tener una acción coordinada que nos permita trabajar lo más eficazmente posible.

En ese sentido, lo que propongo es que la señora Presidenta lidere, en nombre de la Comisión, un trabajo que nos permita generar una fórmula previsible y preestablecida que nos obligue mutuamente, a ellos y a nosotros, a trabajar conjuntamente. Creo que esto nos enriquece y va a permitir un contacto imprescindible entre nosotros, que estamos en contacto con lo que ocurre en las relaciones internacionales del Uruguay y con el mundo en general, y la Comisión Parlamentaria especializada en los temas de MERCOSUR.

SEÑOR PINTADO.- Lo último que acaba de plantear el señor Diputado Trobo lo hemos conversado en la Comisión. Por eso propongo crear dos cosas que no funcionan en el Parlamento. Y de ahí tiene que salir la representación que debe participar en la Comisión de Asuntos Internacionales. Me refiero a la Sección uruguaya en la CPC, que existe pero no funciona. Esto es la reunión de los dieciséis delegados; allí tendría que haber una representación que discuta aquí con nosotros, en esos tiempos preestablecidos, para que todo el mundo sepa lo que está ocurriendo. No le estoy poniendo número a la representación, pero entiendo que esta debe existir para participar en la discusión de algunos temas importantes. Lo mismo debe suceder en la Sección uruguaya en el Parlamento Latinoamericano, donde también tenemos que tener representación. Son dos cuestiones bicamerales y por eso planteo que haya representación, para que se adapte al Reglamento de la Cámara y participen Diputados.

La otra propuesta que quiero hacer es la siguiente. Creo que sería recomendable que la Presidencia, junto con la Secretaría, recopilaran todos los tratados, convenios, etcétera, que pasaron al Cuerpo y que cuentan con apoyo unánime, para sacarlos de archivo rápidamente y, previa una rápida revisación, se podrían aportar como insumos para su tratamiento. Aprovechemos ahora, ya que el estudio de otros temas puede llevar su tiempo, y tratemos de poner al día lo que la Cámara no pudo hacer.

La otra cuestión, que fue una iniciativa del señor Diputado Trobo y que ahora tenemos que implementar, creo que fue votada por la Cámara y no me acuerdo si tenía carácter de resolución o de ley. Me refiero al reglamento de los grupos de amistad parlamentaria.

SEÑOR TROBO.- Estamos esperando que el Senado lo introduzca mediante una resolución interna. Nosotros habíamos logrado la aprobación por parte de la Cámara y, además, el Senado estaba de acuerdo, inclusive en el texto; lo que ocurre es que no lo llevaron a la práctica porque, como son las dos Cámaras las que intervienen, tendríamos que tener resoluciones idénticas. Agradezco al señor Diputado que me haga acordar de ese tema porque nos preocupaba y creo que podríamos obtener muy buen resultado.

SEÑOR PINTADO.- Me parece que en principio se debe repartir el material entre los miembros de la Comisión a efectos de hacer gestiones para que el Senado apruebe el tema rápidamente. Esto nos va a permitir encarar los grupos de amistad parlamentaria de una manera más específica, más profesional. Los Presidentes de los grupos, que no necesariamente tienen que ser los miembros de la Comisión de Asuntos Internacionales -aunque nosotros también tendremos que estar-, le rendirán cuentas a la Comisión acerca de las actuaciones. ¿Qué es lo que pasa con los grupos parlamentarios? Fue lo que motivó el acuerdo. Estos grupos se crean, pero no hay un seguimiento y, por lo general, perdemos oportunidades específicas de convenios, tanto para el Parlamento como para el país; terminan y después volvemos a formarlos con los miembros de la Comisión de Asuntos Internacionales. Creo que tenemos que trascender al día en que se firma el acuerdo de amistad, y en los grupos interparlamentarios tenemos que hacer una tarea más activa. Hay Parlamentos dispuestos a ayudar en temas específicos como modernización, tecnología, etcétera; se puede hacer una cantidad de aportes. Por ejemplo, hay países que han dado un sistema informático al PARLATINO; un grupo de amistad podría encarar ayudas de ese tipo o intercambios en cuanto a la mejora de gestión, pues son cosas que realmente necesitamos.

En definitiva, pediría que se hicieran gestiones con el Senado para que pudiera asumir este tema y después se acordara con los señores Senadores quién presidirá cada grupo y quién será el responsable de realizar el seguimiento orgánico. Es más: en la propuesta estaba prevista la obligación de mantener reuniones regulares, a efectos de que no fuera una cuestión de un día, sino que tuviera continuidad, en virtud de que la diplomacia parlamentaria es un capítulo al que le asignamos importancia.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tomaremos en cuenta los planteamientos de los señores Diputados.

En cuanto a la Comisión Parlamentaria Conjunta, sabemos que uno de los problemas que se ha planteado en el MERCOSUR es la falta de internalización de las normas, a veces porque los Parlamentos nacionales desconocen lo que la CPC ha aprobado. Naturalmente, esperaremos que estén las delegaciones conformadas para articular la forma más conveniente de trabajo conjuntamente con la delegación de la CPC y con su

Presidencia. Este es un camino que está abierto; habrá que explorar esta nueva forma de relacionamiento. Seguramente, tendremos que ir instrumentando los mecanismos necesarios.

No habiendo otros asuntos en el orden del día, se levanta la reunión.